

Urbana.—Casa sita en calle Santo Cristo, sin número, de la localidad de Alhendin. Finca registral número 2.434 del Ayuntamiento de Alhendin, obrante al folio 39, tomo 578 del archivo, libro 63, inscrita a nombre de don José Fajardo Maya, casado con doña Manuela Gómez Gómez, para su sociedad de gananciales, en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada); cargas no constan, salvo la referente a este procedimiento por el que se ejecuta. Obra certificación registral en Secretaría a disposición de quien quiera examinarla.

Tasada pericialmente en 5.625.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 19 de octubre de 1998, a las nueve horas, que se celebrará en la Secretaría de Sala de esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada, sita en calle Plaza Nueva, sin número, Real Chancillería, sirviendo de tipo el precio de tasación (5.625.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y debiendo consignarse previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Tribunal en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 2900, sita en calle Reyes Católicos, de Granada, cuenta número 1721 0000 75 0003 90, el 20 por 100 de tipo de subasta sin cuyo requisito no podrán ser admitidos como licitadores, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado desde el anuncio de subasta, todo ello con carácter de poder ceder a tercero únicamente la parte perjudicada, herederos de los fallecidos don Francisco Gómez Gómez, doña Carmen Gómez Gómez y don José Gómez Gómez. Las cargas anteriores y preferentes a este embargo por el que se ejecuta quedarán subsistentes, si que se dedique a su extinción el remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas se derivan.

De no haber posturas a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las nueve horas, en el mismo lugar señalado para la primera subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación (4.218.750 pesetas) y cuyas condiciones serán las mismas que las señaladas para la primera subasta.

De no haber posturas en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las nueve horas, que se celebrará en el mismo lugar señalado para las subastas primera y segunda sin sujeción a tipo, siendo necesario para la adjudicación que las posturas sean superiores a las dos terceras partes del tipo de tasación fijado para la segunda subasta, procediéndose en caso contrario conforme al artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que se lleve a efecto la publicación de presente edicto, expido y firmo el presente en Granada a 6 de julio de 1998.—El Presidente en funciones, Carlos Rodríguez Valverde.—El Secretario.—37.316.

JAÉN

Edicto

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Jaén,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en ejecutoria de este Tribunal número 9/1996, dimanante del P. A. 41/1995, Juzgado de Instrucción número 2 de Linares, tramitado contra don Mariano Valenzuela Vargas, condenado por delito contra la salud pública, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al condenado, al que con su valor de tasación es de 18.975.462 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según

el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ingresándose su importe en la cuenta de consignaciones de esta Audiencia Provincial, Sección Segunda, número 2074 del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Tribunal, junto con el resguardo de haber consignado el importe.

Tercera.—Los bienes subastados se encuentran depositados en el Museo Arqueológico de Linares, calle General Echague, 2, teléfono (953) 69 24 63, donde podrán examinarlos los posibles licitadores.

Fechas de las subastas:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal, Sección Segunda, sita en calle Arquitecto Berges, 16 (Palacio de Justicia), Jaén, y hora de las diez, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 7 de septiembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo. Si resultare desierta se celebrará segunda subasta el día 1 de octubre de 1998, en ésta en las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 de la tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera se celebrará tercera subasta el día 26 de octubre de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Conjunto de elementos arqueológicos formado por 1.823 monedas de la Época Romana. Tasados en 18.975.462 pesetas.

Jaén, 10 de junio de 1998.—El Presidente, Fernando Bermúdez de la Fuente.—El Secretario judicial.—34.290-E.

LLEIDA

Edicto

Doña María Lucía Jiménez Márquez, Secretaria judicial de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Lleida,

En virtud de lo acordado en la causa 4/1994 del Juzgado de Instrucción de Lleida número 6, actualmente en fase de ejecución ante este Tribunal con el número de ejecutoria 46/1995.

Hace saber:

Primero.—Se suspenden las subastas señaladas para los días 23 de junio, 27 de julio y 29 de septiembre de 1998, por la presente causa y respecto a la finca urbana, sita en rambla de Sant Jordi, 74, de Ripollet del Vallés y que más adelante se describe.

Segundo.—Se saca la finca que después se relaciona, a primera y pública subasta, que tendrá lugar en la sede de la Audiencia Provincial de Lleida, sita en rambla Ferrán, 13, primera planta, anunciándose con veinte días de antelación, por el precio de su valoración pericial, señalándose para la celebración de dicha subasta el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas.

Tercero.—Para el supuesto de que no hubiere postura admisible en la primera subasta, se señala una segunda, con el término de ocho días de antelación con una rebaja del 25 por 100 de la tasación del bien, celebrándose el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, y en el mismo lugar que la primera.

Cuarto.—De resultar desierta también la segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, fijándose para el acto de la misma el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinto.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor del lote del bien correspondiente, debiéndose efec-

tuar dicha consignación para cada lote por separado y sin que se admitan consignaciones conjuntas para más de un lote. Para efectuar la consignación para la tercera subasta se tomará el 20 por 100 del que sirvió de tipo para la segunda.

Sexto.—Los licitadores podrán presentar también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Tribunal con anterioridad a la hora de celebración de la subasta, debiendo previamente efectuar la consignación como se establece en el apartado anterior.

Séptimo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o del tipo correspondiente.

Octavo.—La certificación de cargas de la finca se encuentra en autos para su exhibición a los posibles licitadores que lo soliciten.

La finca que se saca a pública subasta es la que a continuación se relaciona:

Finca urbana sita en rambla de Sant Jordi, 74, piso 1.º, 0402 en Ripollet del Vallés; de 71,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), con el número 3.192, folio 61, tomo 1.127, libro 303 de Ripollet. Tasada en 7.743.600 pesetas.

Y para la debida publicidad de la referida subasta se expide el presente edicto que se exhibirá al público en el tablón de anuncios de este Tribunal y se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Lleida, 5 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Lucía Jiménez Márquez.—34.266

VIZCAYA

Edicto

Doña Elisabeth Huerta Sánchez, Presidenta de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Vizcaya,

Hago saber: Que en esta Sala de mi cargo se sigue exhorto número 196/1997, dimanante del sumario 2/1994, de la Sección Segunda, Sala de lo Penal, de la Audiencia Nacional, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de esta Sala, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4738, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que no se podrán realizar posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Sala, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca sita en calle Alango, 007 UO5DR, de Getxo y finca sita en calle Alangoeta 002, UO6IZ, de Getxo.

Avalúo o tipo: 10.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de junio de 1998.—La Presidenta, Elisabeth Huerta Sánchez.—La Secretaria.—36.972.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Santiago Pérez Legasa, Presidente de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza,

Hace saber: Que en el procedimiento número 1.020/1994 del Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, seguido por un delito de agresión sexual y coacciones contra don Ángel de la Cal y del Pico, de la que dimana la presente ejecutoria 113/1997, se ha acordado la venta en pública subasta y por término de veinte días de los bienes embargados al mismo y que luego se dirá, para pago de la tasación de costas practicadas y aprobada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de tasación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositado desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Tercera.—Dicho remate podrá hacerse a tercero, únicamente por el ejecutante.

Cuarta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Sección en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, a las trece horas, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: Supuesto de quedar desierta la anterior, el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, y las posturas no serán inferiores a la mitad de la tasación.

Tercera subasta: En su caso, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Quinta.—Los autos y certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría. No se han solicitado la falta de títulos de propiedad.

Bienes objeto de subasta

Una mitad indivisa de un piso sito en calle Vicente Berdusán, 10, 3.º A, exterior; de 111,85 metros cuadrados de superficie útil, finca número 34.726-V. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 1.531, libro 632 de la Sección Tercera, folio 58.

Una mitad indivisa de la plaza de aparcamiento señalada con el número 224, en la planta segunda

sótano del inmueble antes citado, que corresponde a una participación indivisa de 0,17 enteros por 100 del inmueble; de 12,32 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 1.529, libro 630 de la Sección Tercera, folio 76, finca 34.570-V-141.

Una mitad indivisa del cuarto trastero señalado con el número 242, en planta de segundo sótano del inmueble antes citado, que corresponde a una participación indivisa de 0,04 enteros por 100 del inmueble; de 3,24 metros cuadrados de superficie útil. Inscrita al tomo 2.382, libro 454 de la Sección Tercera D, folio 184, finca 34.570-V-142.

Todo ello valorado en su mitad indivisa en 10.000.00 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan tener interés en la subasta.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1998.—El Presidente, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—34.296-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### A CORUÑA

#### Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto y García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 348/1998, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia (Caixa Galicia), representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don Luis Carlos Sanjurjo Díaz, don Luis Carlos Sanjurjo Moure y doña Esther Díaz Fontao para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 21 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, previniéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir, dentro del término legal, la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 19 de octubre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en el

mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, en el mismo lugar.

En prevención de si, por causas de fuerza mayor, no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

Finca objeto de subasta

Propiedad de don Luis Carlos Sanjurjo Díaz, en nuda propiedad, y los cónyuges don Luis Carlos Sanjurjo Moure y doña Esther Díaz Fontao, en usufructo vitalicio:

Ciudad de A Coruña.—Número 1. Local comercial en las plantas de sótano y baja. Tiene acceso directo desde la calle Pla y Cancela a la parte de la finca de la planta baja, y a través de ésta se accede a la de sótano por medio de escaleras interiores, no teniendo la parte de sótano ninguna comunicación directa al exterior. Superficie útil aproximada 44 metros 20 decímetros cuadrados, de los que corresponden 21 metros a la parte de sótano y el resto a la parte de planta baja. Linda, vista desde la calle Pla y Cancela: Frente, en la parte de sótano, con subsuelo de la calle Pla y Cancela, y en la parte de planta baja, con la propia calle; derecha, con la parte de sótano de la finca número 2, y la parte de la planta baja, con la parte de la planta baja de la misma finca número 2; izquierda, subsuelo de la casa letra A de la calle Nicaragua y la propia casa en la parte de sótano y planta baja de la finca, respectivamente, y espalda, subsuelo de la finca y la propia finca, respectivamente, de don Joaquín Ozores Arraiz. Forma parte de la casa número 28 de la calle Teniente Coronel Gómez Zamalloa, esquina a calle Pla y Cancela. Cuota, 5,40 por 100. Referencia registral: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 978, folio 113, finca 58.387, inscripción cuarta.

Tasada para subasta en 12.040.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto y García.—El Secretario.—37.290.

## ALBACETE

### Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 428/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Martínez Quintana, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Alejandro López Escobar, don Alfredo López Escobar, don José Eduardo Hernández Romero, don Juan Manuel Romero Ortiz y «Escobar Shoes, Sociedad Limitada», en reclamación de 3.900.000 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas de los siguientes días:

Primera subasta: 18 de septiembre de 1998.

Segunda subasta: 14 de octubre de 1998.

Tercera subasta: 11 de noviembre de 1998.